

MENDOZA, 28 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3057/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Heliana Belén GANGELOSI a la cátedra "**Multimedia I**", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna GANGELOSI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

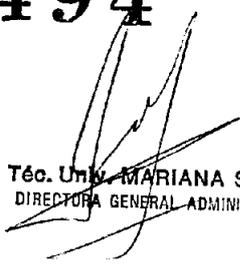
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Heliana Belén GANGELOSI (Registro N° 23.473 - D.N.I. N° 36.417.562) en la cátedra "**Multimedia I**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 184/14-F.A.D.

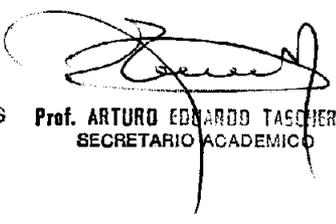
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **494**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDMUNDO TASCCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO